

# PROTOCOLO ESCENARIOS DE ACTUACIÓN

## Regreso seguro a clases



## **Contenido**

INTRODUCCIÓN .....	3
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN .....	4
DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS .....	5
NOTIFICACIÓN DE LOS CASOS .....	7

## INTRODUCCIÓN

El 20 de agosto del 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO NÚMERO 23/08/21 Por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la república, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la secretaría de educación pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos.

En el cual en su artículo tercero se menciona lo siguiente:

Para promover y coadyuvar la seguridad, salud e higiene para un regreso responsable y ordenado a clases presenciales, se implementarán las siguientes nueve acciones clave:

- I. Integrar y activar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en las escuelas de los tipos básico, medio superior y superior, quienes deberán establecer comunicación con su centro de salud más cercano cuando se requiera;
- II. Establecer filtros de salud: en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases;
- III. Lavar las manos con agua y jabón y/o uso de gel antibacterial;
- IV. Usar el cubrebocas de manera correcta sobre nariz y boca;
- V. Mantener la sana distancia;
- VI. Dar mayor uso a los espacios abiertos;
- VII. Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que concentren a la comunidad escolar;
- VIII. Avisar inmediatamente a las autoridades competentes, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y
- IX. Procurar entre las y los educandos y docentes apoyo socioemocional y promover, entre otros, el curso en línea de SEP-SALUD “Retorno Seguro” [climss.imss.gob.mx](https://climss.imss.gob.mx).

Las recomendaciones del regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022, se darán a conocer por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud,

mediante la “Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas”, misma que se podrá consultar en las páginas electrónicas oficiales de dichas dependencias.

Por lo que la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua genera la estrategia para el regreso seguro a clases tomando como referencia la guía anteriormente mencionada, versión 3.0 con fecha de actualización del 16 de agosto del 2021 integrada por **nueve intervenciones** para el regreso cauto, ordenado y responsable a clases presenciales, mencionadas en el ARTÍCULO TERCERO del ACUERDO NÚMERO 23/08/21 donde se señalan las principales medidas sanitarias a adoptar antes de reabrir las escuelas y al momento de regresar a clases, durante **5 momentos claves**.

La secretaría de Salud del Estado de Chihuahua establece el protocolo de actuación para los diferentes actores involucrados en el regreso a actividades educativas.

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

### ***Definiciones operacionales***

**Caso sospechoso de Enfermedad Respiratoria Viral:** Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas: *tos, disnea, fiebre o cefalea*, acompañados de al menos uno de los siguientes: *mialgias, artralgias, odinofagia, escalofríos, dolor torácico, rinorrea, polipnea, anosmia, disgeusia, conjuntivitis*.

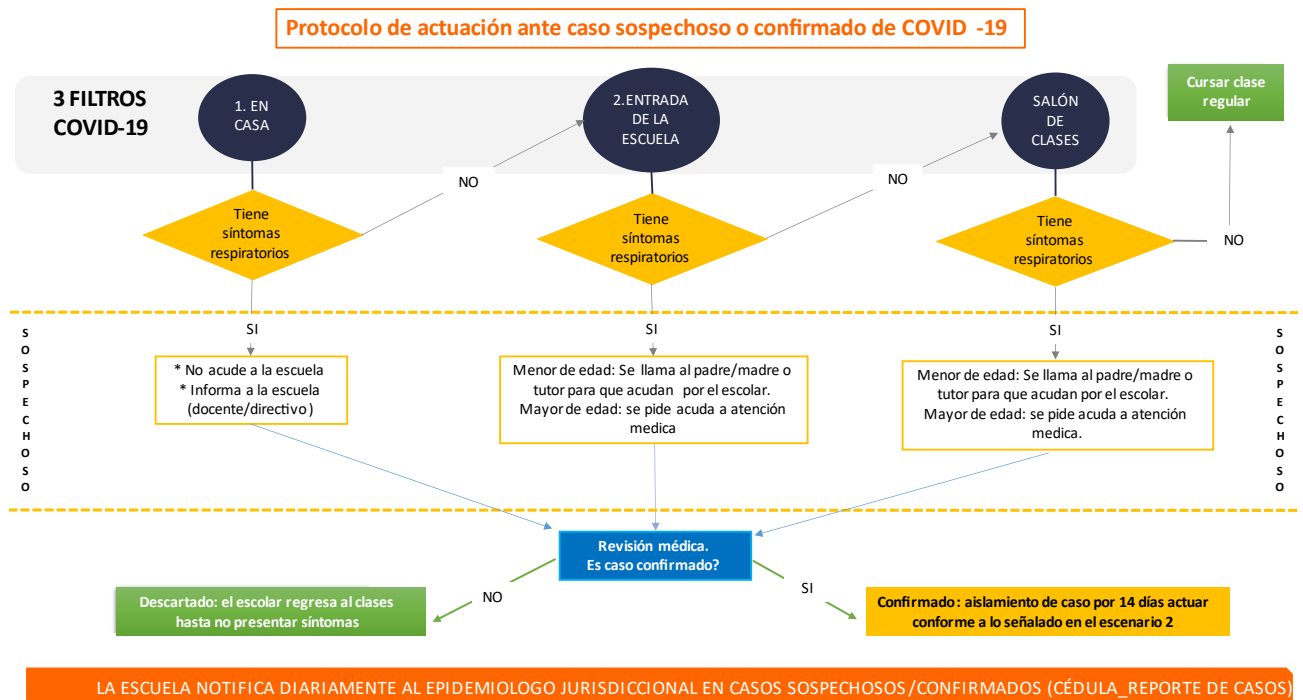
**Caso positivo:** es aquel que cumple con alguno de los tres criterios siguientes, caso confirmado por laboratorio, caso confirmado por prueba antigénica o caso confirmado por asociación epidemiológica.

**Caso estrecho:** quien tuvo relación con un caso sospechoso o confirmado, permaneció **más de 15 minutos en convivencia sin mantener las medidas de prevención** como uso de cubrebocas o sana distancia principalmente, sobre todo si ya existían presencia de síntomas como tos, estornudos o dolor de cabeza.

**Definición de Brote:** Es la ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí.

En la figura que se muestra a continuación, el flujograma acerca de las acciones a realizar en los filtros de corresponsabilidad, en caso de encontrar un caso sospechoso.

Figura Flujograma del protocolo de actuación ante caso sospechoso o confirmado de COVID-19



## DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS

Las siguientes definiciones son como se identificarán los grupos que se pueden encontrar en una escuela y con base a esto se llevarán a cabo las acciones.

**Jornada escolar:** conjunto de salones y grupos de actividades específicas que se presentan durante una misma jornada educativa en la escuela o facultad.

**Grupo del salón de clases:** conjunto de personas que acuden a un aula asignada. Ejemplos: 1 “A”, 1 “B”, 1 “C”)

**Grupos de actividades específicas:** conjunto de personas que pertenecen a diferentes grupos de clases y acuden a actividades específicas, cómo: talleres, optativas, paraescolares, extracurriculares, laboratorios, entrenamientos deportivos, prácticas, entre otros.

En la siguiente tabla se describen los tres escenarios en los que se pueden encontrar las escuelas, en caso de presentar casos sospechosos y confirmados, así como las acciones a realizar en cada uno de ellos.

Escenario 1 “Sin casos sospechosos o confirmados” de enfermedad por COVID-19	Escenario 2 “Un caso confirmado por COVID-19 o 2 casos sospechosos o más en un grupo de salón de clases”	Escenario 3 “Dos grupos o más de la jornada escolar en escenario 2”
<p>Se siguen cumpliendo las medidas establecidas en el ACUERDO NÚMERO 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada.</p>	<p>Caso sospechoso debe de acudir inmediatamente a su atención médica para corroborar el diagnóstico.</p> <p>Caso confirmado, deberá realizar aislamiento domiciliario durante 14 días desde el inicio de signos y síntomas y se tiene que notificar en un plazo no mayor a 24 horas a las autoridades educativas; las cuales deben notificar el caso confirmado al epidemiólogo jurisdiccional que le corresponda.</p> <p>Los contactos estrechos, se aíslan durante 7 días (el grupo de clases, el grupo de actividades específicas y otros contactos que cumplan la definición). Transcurridos los 7 días, si no hay presencia de signos o síntomas, estos deberán de regresar a clases, excepto casos confirmados o en caso de que otro estudiante presente signos/síntomas deberá seguir el aislamiento para el caso sintomático y se confirma el diagnóstico.</p>	<p>Los grupos de la jornada escolar: se aíslan durante 7 días. Se siguen clases a distancia.</p> <p>Los que no presenten signos o síntomas durante este periodo, regresan a las actividades presenciales.</p>



ANEXO 2: Directorio de Enlace

MUNICIPIO	JURISDICCIÓN	ENLACE PROMOCION DE LA SALUD	ENLACE EPIDEMIOLOGIA
ALDAMA	CHIHUAHUA	C.P JESUS RAMON AVILA AYALA 614-239-94-53	DRA. MA.ELENA MARTINEZ TAPIA 614-410-12-68 <a href="mailto:jurisdiccion1@hotmail.com">jurisdiccion1@hotmail.com</a>
AQUILES SERDAN			
CHIHUAHUA			
DELICIAS			
DR. BELISARIO DOMINGUEZ			
SANTA ISABEL			
GRAN MORELOS			
JULIMES			
MEOQUI			
NONOAVA			
ROSALES			
SN. FCO DE BORJA			
SATEVO			
AHUMADA	JUAREZ	LIC.ALEJANDRA SALCIDO SERNA 656 613-55-10 EXT.125	DRA. VERONICA CARREON FALCON 656-61-55-10 ext 54688 <a href="mailto:covidjuris2@gmail.com">covidjuris2@gmail.com</a>
GUADALUPE			
JUAREZ			
PRAXEDIS G GUERRERO			
ALLENDE	PARRAL	L.E.F. JOSE LUIS ARGUELLES SAENZ 627 522-98-75	DR. SERGIO JAQUEZ PALLARES 627-522-98-75 ext 114 <a href="mailto:epiparral@hotmail.com">epiparral@hotmail.com</a>
BALLEZA			
CORONADO			
GPE. Y CALVO			
HIDALGO DEL PARRAL			
HUEJOTITAN			
JIMENEZ			
LOPEZ			
MATAMOROS			
ROSARIO			
SN. FCO DEL ORO			
SANTA BARBARA			
EL TULE			
VALLE DE ZARAGOZA			
GOMEZ FARIAS	GOMEZ FARIAS	LIC. SONIA KARINA OLAYO CANO 652-55 205-50	DR.RODOLFO AGUIRRE DOMINGUEZ 652-552-05-50 <a href="mailto:rodolfo.aguirre@chihuahua.gob.mx">rodolfo.aguirre@chihuahua.gob.mx</a>
IGNACIO ZARAGOZA			
NAMIQUIPA			
BACHINIVA	CUAUHTEMOC	LIC. PERLA JACKELIN DOMINGUEZ MIRAMONTES 625-582-03-09	DR. MIGUEL EDEN BALDERRAMA 625-582-02-04 EXT 103 <a href="mailto:epi-jurisd4@hotmail.com">epi-jurisd4@hotmail.com</a>
CARICHIC			
CUAUHTEMOC			
CUSHIURIA CHI			
GUERRERO			
MADERA			
MATA CHIC			
RIVA PALACIO			
TEMOSACHIC			
CAMARGO			
LA CRUZ	CAMARGO	ING. JESUS SAENZ MARTINEZ 648-462 52-22	DR. MARIO ALBERTO GARZA RUESTRA 648-462-52-22 <a href="mailto:epidemiologiaregioncamargo@gmail.com">epidemiologiaregioncamargo@gmail.com</a>
SN. FCO DE CONCHO			
SAUCILLO	CREEL	L.E. MARIBEL PORTILLO BANDA 635-456-01-32	DR.JERONIMO PEÑUELAS ESPINOZA 635-456-07-32 <a href="mailto:epicreel7@gmail.com">epicreel7@gmail.com</a>
BOCOYNA			
MA GURIA CHI			
MORIS			
OCAMPO			
URUA CHIC			



MUNICIPIO	JURISDICCIÓN	ENLACE PROMOCION DE LA SALUD	ENLACE EPIDEMIOLOGIA
CHINIPAS	TEMORIS	L.E. YURIAM DEL ROSARIO IZAGUIRRE CHAVEZ 635-457-43-01	DRA. MA. TERESA GALINDO LARA 635-457-43-01 <a href="mailto:dragali@hotmail.com">dragali@hotmail.com</a>
GUAZAPARES			
MORELOS			
URIQUE			
BATOPILAS	GUACHOCHI	C. GERARDO GARCIA LERMA 649-543-08-68	DR. EDGAR LORENZO LABRADA RUIZ 649-543-02-17 <a href="mailto:megawebx@hotmail.com">megawebx@hotmail.com</a>
GUACHOCHI			
ASCENSION	NVO. CASAS GRANDES	LIC. ADRIAN ARMANDO MARQUEZ DURAN 636-694-60-36	DR. TOBIAS RAFAEL MAGAÑA SEVILLA 636-694-60-90 <a href="mailto:epincg@hotmail.com">epincg@hotmail.com</a>
BUENA VENTURA			
CASAS GRANDES			
GALENA			
JANOS			
NVO.CASAS GRANDES			
COYAME	OJINAGA	LIC HIDELIZA SAENZ ALBO 626-453-17-24	DRA. TRINIDAD JERONIMO CASTALO 626-453-16-64 <a href="mailto:trinijero@hotmail.com">trinijero@hotmail.com</a>
MANUEL BENAVIDES			
OJINAGA			